

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIO DE TAXI EJECUTIVO LUMBIEXPRESS S.A"

En el Distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador, el día de hoy Jueves 30 de Marzo del 2017 a las 18:00H, en las oficinas de la Compañía. Servicio de Taxi Ejecutivo Lumbiexpress. S.A ubicada en la Comuna de Lumbisi, Calle las Tórtolas N305 y San Bartolomé, perteneciente a la Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, Provincia del Pichincha se encuentran presentes los accionistas que presentan el 84.08 % del Capital. Convocatoria que fue hecho el día Martes 14 de Marzo del 2017 en el Diario la Hora, los asistentes deciden constituirse en Junta General ordinaria, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y, así mismo resuelven tratar el orden del día para el que fuera convocado.

- 1.- Informes de labores del Señor Gerente correspondiente del año 2016.**
- 2.- Informe de Comisario del análisis a los estados de Situación Financiera del año 2016.**
- 3.- Análisis, discusión y aprobación de los estados de situación Financiera del año 2016.**
- 4.- Análisis y aprobación del presupuesto 2017.**
- 5.- Fijar la retribución de los administradores.**

Preside la sesión el Sr. Pujota Pujota Juanito en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. Edwin Uipiano Almachí Taco. El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario proceda a verificar los Accionista presentes, lo cual certifica que se encuentra presente los accionistas que representan el 84.08% del Capital suscrito y pagado de la compañía, con lo cual se instala la sesión.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Sr. Gerente saliente Sr. Vinicio Chillan Sacancola y procede a dar lectura de su informe de labores, dar las explicaciones debidas de las gestiones realizadas y las proyecciones que la Compañía tiene para el próximo año, el cual, luego de las liberaciones se aprueba sin objeciones de ninguna índole.

Se procede a tratar el segundo punto y toma la palabra la Sra. Anavela Padilla, Comisaria de la Compañía, y procede a dar lectura a su Informe así como a atender las explicaciones y ampliaciones pedidas y las gestiones realizadas a sus observaciones al balance. Luego de las deliberaciones se aprueba por la junta sin objeciones de ninguna índole.

Se procede a tratar el tercer punto y toma la palabra el Doc. Pazmiño Contador de la Compañía y hace la respectiva explicación de los estados de situación financiera y sus anexos aduciendo que existe una pérdida. Para lo cual manifiesta que en reuniones anteriores se ha quedado de acuerdo en que cada Accionista entregue una Factura con el valor de cuatrocientos cincuenta dólares Americanos luego de varias deliberaciones se resuelve que el accionista que no entregue su factura debe entregar la cantidad de ochenta y nueve con cincuenta y cuatro centavos, hasta el

quince de Abril del presente año después de todas estas explicaciones se aprueba por unanimidad el balance de los estados de situación financiera y su anexos.

A continuación se procede a tratar el cuarto punto de inmediato hace uso de la palabra el Doc. Pazmiño el mismo que da todas las explicaciones necesarias y manifiesta que es Menester que cada Accionista debe cancelar la cantidad de ciento veinte dólares Americanos como aporte en este año mensuales cada Accionista luego de varias intervenciones se pone a moción las cantidades de ciento catorce y ciento cinco dólares Americanos de inmediato se hace la votación respectiva dando como resultado la cuota de ciento catorce dólares un capital del 58.34% y para ciento cinco dólares un capital de 25.74% de esta forma queda aprobado que la cuota mensual de cada accionista para este año será de ciento catorce dólares Americanos contados desde el mes de enero del año 2017 cabe anotar que para bajar a esta cuota se suspendió los gastos para la Navidad de este año 2017.

Pasamos a tratar el quinto y último punto, a continuación el Doc. Pazmiño manifiesta que ha pedido del Sr. Edwin Almachi se puso este punto con la finalidad que desde este año el Gerente tenga su retribución de un sueldo Básico mensual con la presentación de factura, además manifiesta que la retribución con relación de dependencia como prestación de servicios son legales y que de esta manera la Compañía tiene un ahorro de mil doscientos a mil quinientos dólares Americanos anuales, más menos y después de varias deliberaciones se aprueba que desde este año el Sr. Gerente facturara como prestación de servicios la cantidad de un sueldo básico remunerado a la fecha actual, además tiene la obligación de cumplir con lo que dice la ley de compañías también debe realizar todos los pagos y compras que la Compañía tiene que hacer por obligación y por ningún motivo debe presentar indemnizaciones de cobro por transporte, viáticos o estacionamiento.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta y luego de ser leída es aprobada por la Junta General Ordinaria sin ninguna modificación.

Siendo las 21:00H el Presidente clausura y levanta la sección.



Sr. Pujota Pujota Juanito

Presidente



Sr. Edwin Ulpiano Almachi

Secretario Junta